

D. PEDRO F. GARRE NAVARRO, vecino de

_____ domiciliado en la calle/plaza _____

_____ número _____

con D.N.I. nº _____, atentamente



EXPONE

APORTA EDICTO PARA PUBLICACIÓN

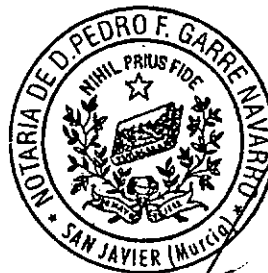
AYTO SAN JAVIER.
Libro General de Entrada
Numero: 2018032795
Fecha: 13-12-2018 13:03
Unidad: TABLON DE ANUNCIOS

SOLICITA

Que previos los trámites e informes reglamentarios SEA

PUBLICADO EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS EL EDICTO DE
DOÑA MARCELIANA MARTINEZ JIMENEZ Y DEMÁS POR EL
PERIODO DE 30 DÍAS.

San Javier, a 13 de DICIEMBRE de 2018



ILTMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

PEDRO F. GARRE NAVARRO / NOTARIO

EDICTO

AYTO SAN JAVIER
Libro General de Entrada
Numero: 2018032795
Fecha: 13-12-2018 13:03
Unidad: PATRIMONIO TABLON AVILÉS

En la Notaría de DON PEDRO F. GARRE NAVARRO, Notario del Iltr. Colegio Notarial de Murcia con residencia en San Javier y despacho en la Plaza de España nº 4 1º se está tramitando con número 1914/2018 Expediente para inscribir en el Registro de la Propiedad, exceso de cabida de la siguiente finca:

RUSTICA. Trozo de tierra situado en término de San Javier, partido de El Mirador. Se compone de dos sectores separados por la Carretera de San Pedro del Pinatar a San Javier y se describe como sigue: Sector 1 referencia catastral 30035A008000880000XY. RUSTICA. Trozo de tierra situado en término de San Javier, partido de El Mirador. Superficie de dieciséis mil trescientos cuarenta metros cuadrados (16.340 m²) en la realidad y según certificación catastral. LINDA: Norte Semilleros del Mirador SL y Juan Egea Avilés. Sur Ayuntamiento de San Javier, en Carretera de San Pedro del Pinatar a San Javier. Este Pedro Quesada Villaescusa y Semilleros del Mirador SL. Oeste David Jesus Navarro Martinez y Juan Egea Avilés. Sector 2 referencia catastral 30035A008001930000XT. RUSTICA. Trozo de tierra situado en término de San Javier, partido de El Mirador. Superficie de doscientos cuarenta y tres metros cuadrados (243 m²) en la realidad y según certificación catastral que se une. LINDA: Norte Ayuntamiento de San Javier, en Carretera de San Pedro del Pinatar a San Javier; Sur, Ayuntamiento de San Javier, en Camino Los Lopez; Este Pedro Quesada Villaescusa; Oeste Joaquin Sanchez Escudero y Ayuntamiento de San Javier, en Camino Los Lopez.

Promotores del expediente y propietarios de la finca: DOÑA MARCELINA MARTINEZ JIMENEZ dni. nº 74.353.169-B, DON RAFAEL NAVARRO MARTINEZ dni. nº 22977669-W, DON JOSE AGUSTIN NAVARRO MARTINEZ dni. nº 74358672-V y DON DAVID JESÚS NAVARRO MARTÍNEZ dni nº 77709259-X.

De conformidad con el artículo 203.Quinta de la Ley Hipotecaria, se notifica la tramitación reflejada, a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca antes descrita. Tales derechos podrán inscribirse o anotarse en los términos que resulten del documento público de adquisición. La omisión de la inscripción o anotación puede deparar perjuicio. Cualquier interesado tiene derecho a comparecer en la Notaría, examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho en el plazo de un mes.

San Javier, Murcia, once de diciembre de dos mil dieciocho.

El Notario

